



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

DECRETO N° 1993

CHIGUAYANTE, 17 OCT 2014

**VISTOS** : Estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr José Vilches Vilches; para que participe en el curso “Control, Probidad y Asesoría Jurídica en los Municipios” a realizarse entre los días 19 y 25 de Octubre de 2014, en la ciudad de Pucón, los Decretos Alcaldicios N° 2452 de fecha 16 de Diciembre de 2013, y N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2014; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO** : 1) Desígnese en Comisión de Servicio al Concejal Sr. José Vilches Vilches para que participe en el curso “Control, Probidad y Asesoría Jurídica en los Municipios” a realizarse entre los días 19 y 25 de Octubre de 2014, en la Ciudad de Pucón.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08 “Fondos a Rendir Concejales”, el viático respectivo por la suma de \$463.117., correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a \$150.000.- a nombre de Asociación Chilena de Municipalidades.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 “Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. José Vilches Vilches
- Secretaría Municipal



JARV/LTS/madm.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 17 OCT 2014 HORA 15:15  
PROCEDENCIA: Alcaldía  
FIRMA: [Signature]